

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 12 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00117 - 2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE.

Señores/as

Directores de las Instituciones Educativas Privadas – Jurisdicción de la UGEL07.

Presente. –

Asunto : Solicitud de información a razón de la Estrategia de Supervisión 2022.

Referencia : Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, "Disposiciones para el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica"

MPT2022-EXT- 0048623

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprobó el documento denominado "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones de instituciones educativas de gestión privada de educación básica", el cual tiene por objetivo establecer disposiciones para el proceso de adecuación de las instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica autorizadas bajo disposiciones anteriores a la entrada en vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, a las condiciones básicas para la prestación del servicio educativo.

Al respecto, el numeral 5.1.1 del citado dispositivo normativo establece que el proceso de adecuación para el cumplimiento de las Condiciones Básicas es un proceso de desarrollo gradual y obligatorio, seguido por las IE privadas que cuentan con autorización de funcionamiento otorgada con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU y que pretendan continuar prestando el servicio educativo de Educación Básica.

Por lo que solicitamos muy respetuosamente, si su institución educativa privada se encuentra en la lista adjunta al presente Oficio, remitir la siguiente información:

En el aspecto pedagógico

1. Evidencias la difusión del Reglamento Interno (RI) entre la comunidad educativa.
2. Evidencias a través de las cuales se advierte el desarrollo de las actividades programadas en el PAT.
3. Evidencias de las actividades de monitoreo y acompañamiento según los siguientes momentos: el desarrollo de los procesos de planificación, la ejecución y/o evaluación de los aprendizajes en los espacios educativos. (Fichas de monitoreo y acompañamiento).
4. Evidencias de las actividades de fortalecimiento docente dirigidas a los docentes de todos los niveles o ciclos que se brindan en la IE y que atienden a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes identificadas y orientadas al logro de aprendizajes previstos por la IE (alineados al CNEB).
5. Evidencias de la difusión del Plan de Comité de Gestión Escolar. Puede haberse realizado a través del boletín informativo, periódico mural, cuaderno de control, página web, entre otros medios.
6. Copia de los casos del Libro de Registro de Incidencias de la IE privada, la cual puede ser remitida a través de medio físico o digital.

- Informe del reporte de casos registrados y atendidos en el SÍSeVe, el cual lo puede extraer de la página web del SÍSeVe (<http://www.siseve.pe/web/>)
- Fotografías u otros medios que demuestren la disponibilidad de los materiales consignados en el inventario, y guarden relación con la cantidad de estudiantes, la modalidad, los niveles o ciclos, y el modelo de servicio educativo y fotografías u otros medios que demuestren que el material educativo permita la accesibilidad y tenga los ajustes razonables, en caso sea necesario.
- Medio físico o virtual a través del cual se evidencia el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

En el aspecto legal

- Declaración Jurada de no contar con personal directivo, docente, administrativo, auxiliares y personal no docente con antecedentes penales y judiciales, ni estar incurso en los delitos previstos en las Leyes 29988 y 30901, o normas que las modifiquen o sustituyan. (Formatos que se adjuntan al presente documento como Anexo 1-B) (En caso de esta Declaración Jurada de Auxiliares de Educación tendrá que ser llenado por cada auxiliar, a diferencia de las otra D.J que es solo una firmada por el director).
- Contratos laborales o de prestación de servicios de todo el personal (dicho documento como mínimo modalidad, tiempo, objeto de contratación y estar vigente durante el año lectivo en curso. Si el contrato tiene una duración menor a 3 meses, debe presentar los contratos anteriores suscritos con los docentes con un año de antigüedad).

Cantidad de docentes/administrativo/auxiliares y personal no docente	Muestra
Hasta 50	10 contratos
Hasta 100	20 contratos
Hasta 200	30 contratos

- En caso corresponda, contrato o documento suscrito con tercero para la provisión de un servicio de alimentación saludable en los quioscos, comedores y cafeterías de la IE. En caso la provisión del servicio de alimentación saludable se hubiera contratado con distintos proveedores, debe presentarse el contrato o documento equivalente suscrito con cada uno de estos.

En el aspecto económico

- Informe o Reporte de Herramientas de Gestión Financiera e Histórica: que contenga la información histórica de los estados financieros y del presupuesto institucional, ambos de los últimos (05) cinco años. En el supuesto que la I.E., cuente con menos de cinco (05) años de funcionamiento, la información histórica corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios.

En ese sentido, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente le solicitamos respetuosamente que, **en un plazo de tres (03) días hábiles de notificado el presente Oficio, remita la información en el siguiente enlace drive: <https://forms.gle/xy28c8xGrHc9hwHA7>**

En caso de no contar con algunos de los requerimientos en los aspectos mencionados, emita un informe indicando que no cuenta con lo solicitado y asumiendo los compromisos correspondientes.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo expuesto, agradecemos su colaboración permanente en la mejora de la calidad del servicio educativo de gestión privada, así como su disposición para brindar a los supervisores la información requerida para el cumplimiento de sus funciones, conforme al marco normativo vigente a través del enlace antes indicado, correo electrónico, mesa de partes u otro.

Asimismo, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse a través del número 962853666 y 975598642

En ese sentido, se suscribe el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2022.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ CASTILLO Jaime
Wulder FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2022 19:11:17-0500

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ANEXO 1 - A**

LISTADO DE IIEE PRIVADAS

N°	CODIGO LOCAL	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA
1	582220	[0563809]	[CARLOTA CARVALLO DE NUÑEZ]
2	332311	[0863969]	[EL MUNDO MAGICO DE PERULINA]
3	838952	[1513365]	[EL VALLECITO]
4	725304	[1513274]	[MI PEQUEÑA ESTRELLITA]
5	724861	[1512417]	[ESTRELLITA DE BELEN]
6	342560	[1079771]	[ARCO IRIS]
7	855282	[1788694]	[EL VALLECITO 1]
8	786552	[1082254]	[FELICES Y TALENTOSOS]
9	317075	[0646463]	[HUMPTY DUMPTY]
10	825332	[1751817]	[KIDS ISLAND]
11	317711	[0523175]	[LA CASA AMARILLA LA PAZ]
12	628020	[1067602]	[LA CASITA DE CHOCOLATE]
13	343507	[1087444]	[MI PEQUEÑA CASITA]
14	582244	[1441815]	[ROSALITOS KINDER GARDEN]
15	555735	[1401512]	[D' PEQUEÑITOS]
16	809638	[1511930]	[MAMI Y YO]
17	725323	[1364827]	[BELEN]
18	827331	[1754142]	[LA CASA DEL BOSQUE]
19	341004	[1067701]	[LAS MAGNOLIAS]
20	340900	[1056647]	[JESUS SALVADOR]
21	300659	[1087832]	[SAN MARTINCITO]
22	745024	[1391366]	[TIME FOR KIDS]
23	340863	[1067529]	[INMACULADA MARIA]
24	725115	[1512961]	[SANTA LUCIA]
25	833539	[1319987]	[TRILCE CHORRILLOS]
26	723593	[1275643]	[NIDOS BEE BEE]
27	801538	[1719517]	[SAN JOSE DE LOS NIÑOS]
28	651765	[1493006]	[DEJANDO HUELLITAS]
29	341278	[1067891]	[MI PEQUEÑO PARAISO MUSICAL]
30	725691	[0773226]	[VIRGEN MARIA]
31	583998	[0322354]	[SANTA RITA DE CASIA]
32	340679	[0468868]	[DIVINO JESUS]
33	725342	[1513332]	[ARMATAMBO]
34	724371	[1511682]	[MATER ADMIRABILIS]
35	725530	[1069442]	[MI SUEÑO INFANTIL]
36	316764	[1086784]	[ALEXANDER VON HUMBOLDT]
37	317061	[0500363]	[HOSANNA]
38	299444	[0539692]	[HOGAR DEL NIÑO JESUS]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1-B

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON PERSONAL DIRECTIVO CON ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES, NI ESTAR INCURSOS EN LOS DELITOS PREVISTOS EN LAS LEYES 29988 Y 30091, O NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN¹.

Yo², _____,
debidamente identificado (a) con DNI/CE N° _____, en mi calidad de
_____, de la IE privada
_____. **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, el personal directivo que se detalla a continuación no cuenta con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en los delitos previstos en las Leyes N° 29988 y N° 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo IV, numeral 1.7, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 45³ del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiere.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ de 20__

¹ Se presentará una Declaración Jurada por la totalidad de la IE privada.

² La Declaración Jurada debe ser suscrita por el director general, promotor o aquella persona que tenga poder de representación en la IE.

³ **Artículo 45°.- Presunción de veracidad de la información que la IE privada proporcione**

45.1 Toda la información, datos y documentos proporcionados por la IE privada, en el marco de la prestación de sus servicios educativos, a las autoridades competentes, usuarios/as o comunidad en general, se presumen verdaderos, salvo prueba en contrario.

45.2 En el supuesto de que la IE privada brinde información falsa, incompleta, inexacta o adultere cualquier documento oficial, es pasible de sanción administrativa en el marco del presente Reglamento, sin perjuicio de la remisión a la autoridad penal competente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON PERSONAL DOCENTE CON ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES, NI ESTAR INCURSOS EN LOS DELITOS PREVISTOS EN LAS LEYES 29988 Y 30091, O NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN.⁴

Yo⁵, _____,
debidamente identificado (a) con DNI/CE N° _____, en mi calidad de
_____, de la IE privada
_____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, el personal docente que se detalla a continuación no cuenta con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en los delitos previstos en las Leyes N° 29988 y N° 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo IV, numeral 1.7, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 45⁶ del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiere.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ de 20____

⁴ Se presentará una Declaración Jurada por la totalidad de la IE privada.

⁵ La Declaración Jurada debe ser suscrita por el director general, promotor o aquella persona que tenga poder de representación en la IE.

⁶ **Artículo 45°.- Presunción de veracidad de la información que la IE privada proporcione**

45.1 Toda la información, datos y documentos proporcionados por la IE privada, en el marco de la prestación de sus servicios educativos, a las autoridades competentes, usuarios/as o comunidad en general, se presumen verdaderos, salvo prueba en contrario.

45.2 En el supuesto de que la IE privada brinde información falsa, incompleta, inexacta o adultere cualquier documento oficial, es pasible de sanción administrativa en el marco del presente Reglamento, sin perjuicio de la remisión a la autoridad penal competente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON PERSONAL ADMINISTRATIVO CON ANTECEDENTES
PENALES Y JUDICIALES, NI ESTAR INCURSOS EN LOS DELITOS PREVISTOS EN LAS LEYES 29988 Y
30091, O NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN⁷.**

Yo⁸, _____,
debidamente identificado (a) con DNI/CE N° _____, en mi calidad de
_____, de la IE privada
_____. **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, el personal administrativo que se detalla a continuación no cuenta con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en los delitos previstos en las Leyes N° 29988 y N° 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo IV, numeral 1.7, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 45⁹ del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiere.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ de 20__

FIRMA	
-------	--

⁷ Se presentará una Declaración Jurada por la totalidad de la IE privada.

⁸ La Declaración Jurada debe ser suscrita por el director general, promotor o aquella persona que tenga poder de representación en la IE.

⁹ **Artículo 45°.- Presunción de veracidad de la información que la IE privada proporcione**

45.1 Toda la información, datos y documentos proporcionados por la IE privada, en el marco de la prestación de sus servicios educativos, a las autoridades competentes, usuarios/as o comunidad en general, se presumen verdaderos, salvo prueba en contrario.

45.2 En el supuesto de que la IE privada brinde información falsa, incompleta, inexacta o adultere cualquier documento oficial, es pasible de sanción administrativa en el marco del presente Reglamento, sin perjuicio de la remisión a la autoridad penal competente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

APELLIDOS Y NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON AUXILIARES DE EDUCACIÓN CON ANTECEDENTES
PENALES Y JUDICIALES, NI ESTAR INCURSOS EN LOS DELITOS PREVISTOS EN LAS LEYES 29988 Y
30091, O NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN¹⁰.**

Yo¹¹, _____,
debidamente identificado (a) con DNI/CE N° _____, en mi calidad de
_____, de la IE privada
_____. **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, los auxiliares de educación que se detalla a continuación no cuenta con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en los delitos previstos en las Leyes N° 29988 y N° 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo IV, numeral 1.7, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 45¹² del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiere.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ de 20__

¹⁰ Se presentará una Declaración Jurada por la totalidad de la IE privada.

¹¹ La Declaración Jurada debe ser suscrita por el director general, promotor o aquella persona que tenga poder de representación en la IE.

¹² **Artículo 45°.- Presunción de veracidad de la información que la IE privada proporcione**

45.1 Toda la información, datos y documentos proporcionados por la IE privada, en el marco de la prestación de sus servicios educativos, a las autoridades competentes, usuarios/as o comunidad en general, se presumen verdaderos, salvo prueba en contrario.

45.2 En el supuesto de que la IE privada brinde información falsa, incompleta, inexacta o adulete cualquier documento oficial, es pasible de sanción administrativa en el marco del presente Reglamento, sin perjuicio de la remisión a la autoridad penal competente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON PERSONAL NO DOCENTE CON ANTECEDENTES
PENALES Y JUDICIALES, NI ESTAR INCURSOS EN LOS DELITOS PREVISTOS EN LAS LEYES 29988 Y
30091, O NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN¹³.**

Yo¹⁴, _____,
debidamente identificado (a) con DNI/CE N° _____, en mi calidad de
_____, de la IE privada
_____. **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, el personal no docente que se detalla a continuación no cuenta con antecedentes penales y judiciales, ni estar incursos en los delitos previstos en las Leyes N° 29988 y N° 30091, o normas que las modifiquen o sustituyan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo IV, numeral 1.7, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 45¹⁵ del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiere.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ de 20__

¹³ Se presentará una Declaración Jurada por la totalidad de la IE privada.

¹⁴ La Declaración Jurada debe ser suscrita por el director general, promotor o aquella persona que tenga poder de representación en la IE.

¹⁵ **Artículo 45°.- Presunción de veracidad de la información que la IE privada proporcione**

45.1 Toda la información, datos y documentos proporcionados por la IE privada, en el marco de la prestación de sus servicios educativos, a las autoridades competentes, usuarios/as o comunidad en general, se presumen verdaderos, salvo prueba en contrario.

45.2 En el supuesto de que la IE privada brinde información falsa, incompleta, inexacta o adulete cualquier documento oficial, es pasible de sanción administrativa en el marco del presente Reglamento, sin perjuicio de la remisión a la autoridad penal competente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	